

Ceinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Acuerdo de esta villa de Mula en veinte y un dias del mes de Poder ab. 81. Abril mil setecientos ochenta y nueve años los señ. Ant. colas Prauvillo Panis Antonio Moreno del Campo. Alc. ordinario D. Alonso de Campos Jimeno Regidor de Camo. D. Martin Saucedra Molina, tambien Regidor D. Torib. Datto Gamia. y Pedro Espin Jurado. y D. Felipe Camo. y Lou ta Alg. mayor. Capitanes del Consejo Justicia y Re pimiento desta villa por su mag. en ambos estados juntos en su Cabildo como lo acostumbra y en mayor numero asistidos. Alz. D. Juan de Moya. y D. Diego Melgarejo Secret. Procurado res Sindicos D. Juan y Personero desta villa. y en lo nun. Dixeron: Fue en este dia. oles a notificar un Real despacho ven. Mag. y Señ. del Real y supremo Consejo las Ordenes de Emplazam. para que esta villa por medio de su Procurador Salga. de exponer. y alegar su justicia en el Pleito que tienen pendiente en dicho supremo Tribunal. la villa de Picote. con las de villa Nueva. y Ofz del Balle del Rio de Segura. Sobre d. bision de terminos. en el que solicita la de Picote se de clare y tenga por suyo maestro de los terminos de las quatro villas el suyo llamado de la Sabina; y en aten cion, que el verdadero suyo maestro de bision de los Ofz

